FIDEICOMISO PUENTE COLORADO

BANAMEX 116548-6

59
Reunión
Ordinaria
2016

Fideicomiso
Puente Colorado

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUENTE COLORADO BANAMEX 116548-6.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día lunes 07 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala del Centro de Capacitación (CECAP), ubicada en el quinto piso del edificio Hermosillo, ala sur del Centro de Gobierno, para llevar a cabo la **quincuagésima novena** reunión ordinaria 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso Público (denominado **Fideicomiso Puente Colorado Banamex 116548**-6), el **Lic. Giovanni Gómez Arredondo**, representante de la **Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano**, Gobernadora Constitucional del Estado y Presidente del Comité Técnico, el **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez,** como suplente del Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico **C.P. Raúl Navarro Gallegos;** el **Lic. José Cruz Orozco López** como suplente del **Lic. Erik Iván Jaimes Archundia**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Secretario del Comité Técnico; la **Lic. Rosa Yadira Tiznado García**, suplente del **C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano**, Subsecretario de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda; la **Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo**, como suplente del **Ing. Ricardo Martínez Terrazas**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; la **Lic. Delia Verónica Soria Murcia**, suplente del **Lic. Ulises Reyes Aguayo**, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones; **el Ing. Joel Armando Reina Lizárraga,** suplente del **Ing. José Enrique Reina Lizárraga**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora; el **C.P. José Eduardo Reyes Corona**, representante del **Lic. Ernesto Roger Munro Junior**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; el **C.P. Heriberto Serrano Campos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora; el **Ing. Oscar Pinto Hermosillo**, suplente del **Ing. Francisco Javier Hernández Armenta,** Director General del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Sonora, y la C. **C.P. Paula Vásquez González**, Comisario Público Oficial y representante del **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro,** Secretario de la Contraloría General, con el fin de celebrar Reunión Ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Instalación de la reunión y lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la reunión anterior.
5. Informe de la Administradora General del Fideicomiso.
6. Informe del comisario.
7. Presentación del proyecto del reglamento interior para enviarse a la Secretaría de la Contraloría General.
8. Autorización de los anteproyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio, programa anual de adquisiciones y programa operativo anual para el ejercicio 2017.
9. Autorización de afectación al presupuesto 2016 por el pago de impuestos de ejercicios anteriores, liberando de responsabilidad a la actual administración.
10. Autorización de ampliación presupuestal del ejercicio 2016.
11. Autorización de baja y destino final de bienes obsoletos.
12. Autorización a la Administradora General del Fideicomiso para suscribir el convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de comunicación social y publicidad.
13. Asuntos generales.
14. Resumen de acuerdos aprobados
15. Clausura.

En desahogo del orden del día se abordaron los siguientes puntos:

1.- Instalación de la reunión y lista de asistencia.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, suplente del Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico **C.P. Raúl Navarro Gallegos** dirigió el desarrollo de la presente reunión y agradece la asistencia de los miembros integrantes de este Comité a la Quincuagésima Novena Reunión Ordinaria 2016 de Fideicomiso Puente Colorado Banamex 116548-6.

Acto seguido pide de una manera respetuosa a la C.P. Paula Vásquez González, Comisario Público Oficial, proceda a la verificación del quórum para iniciar los trabajos de esta sesión.

2.- Verificación del Quórum Legal.

La C.P. Paula Vásquez González, Comisario Público Oficial verifica la lista de asistencia y manifiesta que de acuerdo a la asistencia de los integrantes del Comité técnico contamos con quórum legal para instalar la presente sesión.

Contando con el quórum legal establecido, se da inicio a la presente sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité, la autorización del orden del día propuesto para la 59 Reunión Ordinaria.

Solicitando a los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el orden del día propuesto y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 01-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza el orden del día de la 59 Reunión Ordinaria.**

4.- Lectura del acta de la reunión anterior.

El **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**, pide a los integrantes del Comité, se pronuncien respecto de la lectura u omisión del acta correspondiente a la Quincuagésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Técnico.

El Comité en pleno se pronuncia por la omisión de la lectura del acta de la 58 Reunión Ordinaria, por lo que se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO NO. 02-59-16 **El Comité Técnico en pleno aprueba el acta de la quincuagésima octava reunión ordinaria y se manifiesta por la omisión de la lectura de la misma.**

5.- Informe de la Administradora General del Fideicomiso.

Acto seguido, el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, cede la palabra a la Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, Administradora General del Fideicomiso, para que rinda su informe de gestión y actividades al 31 de octubre de 2016.

En uso de la palabra, la Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, manifiesta:

Buenos días:
Agradezco su asistencia a esta 59 Reunión Ordinaria del Fideicomiso Puente Colorado y en cumplimiento al Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presento mi informe General de actividades al 31 de octubre 2016.

I. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en la 58 Reunión Ordinaria.

Les pregunto a los asistentes, se pronuncien por la lectura u omisión de los acuerdos aprobados en la 58 Reunión Ordinaria, a lo que la ***Lic. Rosa Yadira Tiznado García****, suplente del* ***C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano****, Subsecretario de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda respondió que solamente se dé lectura a los acuerdos que requieren seguimiento al cumplimiento de los mismos; acto seguido, se dio lectura al siguiente acuerdo:*

"Acuerdo 05-58-16, El Comité Técnico aprueba que se envíe el anteproyecto del Reglamento Interior de este Fideicomiso a los integrantes del Comité Técnico para su revisión y análisis. Una vez revisado, deberá enviarse a la Administración del Fideicomiso a más tardar el día 27 de julio de 2016, para continuar con el proceso acordado en esta misma reunión"; al respecto se informa que se envió en forma electrónica a todos los integrantes del Comité para su revisión y se ha recibido con las consideraciones y sugerencias de corrección pertinentes.

II. ***Situación de denuncias ante la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.-***
Con fecha 25 de agosto de 2016, se presentó oficio no. FPC-13812016 ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, donde se manifestaron diversas situaciones que pudieran representar daño patrimonial para este Fideicomiso, las cuales consisten en pagos de multas y recargos al SAT, importes deudores no recuperados, pago de bienes o servicios no recibidos, entre otros conceptos.

III. ***Designación del Despacho Externo para realizar la Auditoría del ejercicio 2016.***
Con oficio no. DS-1861-2016 del 5 de octubre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General, ha designado al C.P. Cesar Norzagaray Esquer, como el Despacho Externo para llevar a cabo la auditoría correspondiente al ejercicio 2016 de este Fideicomiso.

IV. ***Informe de la transferencia de recursos a la Secretaría de Hacienda autorizados en la 58 Reunión Ordinaria.***
Con fecha 05 de octubre se envió instrucción al Fiduciario BANAMEX, para realizar transferencia de $50, 000,000.00 (Cincuenta millones de pesos) a la Secretaría de Hacienda, para que ésta a su vez realice lo conducente para que dichos recursos sean invertidos en los Municipios Fideicomisarios. Con fecha 07 de octubre, se realizó el depósito del monto anteriormente mencionado a la cuenta que la Secretaría de Hacienda aperturó para tal efecto.

Acto seguido, la Lic. Claudia Dynorah Sánchez, cede la palabra al **C.P. Ricardo Ruiz Paredes**, Contador del Fideicomiso, para que rinda su informe de gestión y actividades al 30 de septiembre de 2016.

En uso de la palabra, el C.P. Ricardo Ruiz manifiesta:

Buenas tardes, a continuación informo de los siguientes puntos:

I. ***Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.***

Se anexa el formato del cumplimiento de metas al tercer trimestre 2016. En este aspecto, las metas establecidas corresponden al aforo vehicular por el periodo de enero a septiembre de 2016; el cumplimiento de esta meta en los tres trimestres del presente ejercicio se ha cumplido satisfactoriamente. Se atendió un total de 2,624,918 vehículos y se habían programado 2,316,302 vehículos a atender a tercer trimestre 2016.

II. ***Asuntos en trámite (saacg.net).***

Se realizó la captura y registro de la información para la operación del sistema contable desarrollado por INDETEC, cumpliendo con los requisitos que establece el CONAC y que fueron objeto de observaciones por parte de ISAF. En este aspecto, al cuarto trimestre 2016, se emitirán los Estados Financieros emitidos por este sistema de acuerdo a lo establecido por el CONAC.

III. ***Avance presupuestal al tercer trimestre de 2016.***

Se anexa la documentación que fue entregada a la Secretaría de Hacienda, relativa al avance presupuestal correspondiente al tercer trimestre 2016, en los formatos y de acuerdo a las fechas y requerimientos de presentación establecidos al efecto. Se autorizó un total de 8,100,000.00 pesos para el ejercicio 2016 y al tercer trimestre se ha ejercido un importe total de 9,623,537.00 pesos.

IV. ***Presentación de información financiera al tercer trimestre 2016.***

Se anexa la documentación que fue entregada a la Secretaría de Hacienda, relativa a la situación financiera con fecha al 30 de septiembre 2016, consistente en los Estados Financieros. Cabe hacer mención que en virtud de que los estados de cuenta mensuales de BANAMEX se reciben a veces hasta después de la primera semana de cada mes, es difícil el cumplimiento de ésta obligación, ya que se tiene de plazo entregarla el día 10 del mes posterior. Durante el presente ejercicio, se ha estado haciendo el esfuerzo de cumplir en tiempo y forma con esta obligación, derivado de la situación mencionada anteriormente.

Así mismo, se informa a los integrantes, que de acuerdo a recomendación vertidas en la 58 Reunión Ordinaria, en su carpeta de trabajo se presenta información estadística de ingresos y egresos por el período de 2009 al 2015; de la misma forma, se presenta un comparativo por el período de enero a septiembre 2016 respecto del mismo período del ejercicio anterior. En caso de tener necesidad ampliar o aclarar algún dato de este punto, estamos a su disposición.

El Lic. Alfredo Sánchez Sãnchez, Solicita a los que estén de acuerdo con el informe de la Administradora General, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 03-59-16 **El Comité Técnico se da por enterado y aprueba el informe de la Administradora General de este Fideicomiso.**

6.- Informe del Comisario Público Oficial.

El **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**, cede la palabra a la **C. C.P. Paula Vásquez González**, Comisario Público Oficial, en representación del **Lic. Miguel Ángel murillo Aispuro,** para rendir su informe.

En uso de la palabra, la **C.P. Paula Vásquez González**, manifiesta lo siguiente: *"Buenos días, integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Puente Colorado en cumplimiento en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10, fracción M del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante este Comité Técnico el informe de las observaciones.*
Seguimiento de observaciones emitidas por el ISAF y Despacho Externo.- *según informe presentado por el ISAF del ejercicio 2015, quedaron en Cuenta Pública 15 observaciones, de las cuales 12 corresponden a ISAF y 3 al Despacho Externo.*
Portal de transparencia.- *De la evaluación efectuada al portal de transparencia por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación de 98.82% en la última evaluación efectuada con corte al 31 de agosto de 2016. Se solicita se atiendan las recomendaciones que realiza la dirección encargada de la evaluación. Sin otro asunto a informar, quedo a sus órdenes".*

La Lic. Rosa Yadira Tiznado García, pregunta cuál fue el total de observaciones determinadas en la revisión al ejercicio 2015, dando respuesta el C.P. Ricardo Ruiz Paredes que fue un total de 71 observaciones. Así mismo se le informa que del ejercicio 2014 quedan pendientes 38 observaciones de cuenta pública.

El **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez** Solicita a los que estén de acuerdo por la aprobación del informe de la Comisario Publico Oficial lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 04-59-16 **El Comité Técnico aprueba el informe del Comisario Público Oficial respecto de la situación que guarda el Fideicomiso.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del día aprobado, damos lectura al siguiente punto:

7.- Aprobación del Proyecto del Reglamento Interior.

Cedo la palabra a la Administradora General del Fideicomiso.

Lic. Claudia Dynorah Sánchez García:

Como se solicitó en la reunión anterior, el documento del anteproyecto del Reglamento Interior se envió a los integrantes del Comité para su revisión y en base a las correcciones y modificaciones realizadas, se presenta para su aprobación y autorización para la presentación ante la Secretaría de la Contraloría General para su validación.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Solicitó a los que estén de acuerdo, que se envíe el proyecto del Reglamento Interior del Fideicomiso a la Secretaría de la Contraloría General para su validación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 05-59-16 **El Comité Técnico aprueba el proyecto del Reglamento Interior y autoriza su presentación y trámites ante las instancias correspondientes para su validación.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del día aprobado, damos lectura al siguiente punto:

8.- Autorización de los anteproyectos de presupuesto de egresos, programa anual de adquisiciones y programa operativo anual para el ejercicio 2017.

El **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**, cede la palabra al **C. P. Ricardo Ruiz Paredes.**

Buenas Tardes: Mediante oficio FPC-148/2016 del 29 de septiembre del 2016, se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda, el anteproyecto del Presupuesto de egresos de este fideicomiso, el cual se anexa en su carpeta de trabajo, y que presenta en forma calendarizada mensualmente, la información relativa al ejercicio de los recursos para el ejercicio 2017 por un importe total de 65,090,300.00 (sesenta y cinco millones noventa mil trescientos pesos) agrupado por capítulo y detallado por partida específica del gasto.

Así mismo, se presenta el anteproyecto del programa anual de adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio 2017, detallado por partida de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, de los recursos a ejercer en los capítulos 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes muebles e inmuebles, por un total del 7, 812,100.00 (siete millones ochocientos doce mil cien pesos).

Así mismo, se informa que el programa anual para el ejercicio 2017, ya fue presentado a la Secretaría de Hacienda mediante el sistema de registro electrónico que para tal efecto ha establecido la propia Dependencia, incluyendo los indicadores requeridos en la materia.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez solicita a los que estén de acuerdo con el informe del Contador de este Fideicomiso, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 06-59-16 **El Comité Técnico autoriza los anteproyectos de presupuesto de egresos, programa anual de adquisiciones y programa operativo anual para el ejercicio 2017.**

9.- Autorización para realizar afectaciones al presupuesto 2016, por pago de impuestos federales de ejercicios anteriores.

El C.P. Ricardo Ruiz Paredes, Contador del Fideicomiso, manifiesta que derivado de las revisiones a la información y documentación relativa a las obligaciones fiscales de este Fideicomiso y atendiendo las medidas de solventación emitidas por el ISAF en este aspecto, se realizó el pago de impuestos al SAT por un importe total de $5,018,250.00 (Cinco millones dieciocho mil doscientos cincuenta pesos), correspondientes a declaraciones normales y/o complementarias del ejercicio 2015, según se enlistan a continuación.

MES	IMPUESTO	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO
ENERO 2015 COMPL	IVA	638,227.00	18,868.00	148,726.00	805,821.00	25-ago-16
JUNIO 2015	IVA	118,886.00	13,759.00	79,916.00	212,561.00	25-ago-16
JULIO 2015 COMPL	IVA	498,495.00	20,251.00	77,502.00	596,248.00	15-feb-16
JULIO 2015	ISPT	84,126.00	861.00	1,843.00	86,830.00	13-may-16
JULIO 2015	ISR /SP	2,659.00	35.00	105.00	2,799.00	13-may-16
JULIO 2015	IVA	243,314.00	1,061.00	6,901.00	251,276.00	13-may-16
JULIO 2015	IVA RET	4,552.00	12.00	116.00	4,680.00	13-may-16
AGOSTO 2015	ISPT	70,262.00	574.00	159.00	70,995.00	15-feb-16
AGOSTO 2015	ISR /SP	2,659.00	30.00	54.00	2,743.00	15-feb-16
AGOSTO 2015	IVA	632,592.00	4,170.00	16,542.00	653,304.00	15-feb-16
AGOSTO 2015	IVA RET	2,925.00	26.00	69.00	3,020.00	15-feb-16
SEPTIEMBRE 2015	ISPT	58,021.00	379.00	1,071.00	59,471.00	15-feb-16
SEPTIEMBRE 2015	ISR /SP	4,138.00	37.00	91.00	4,266.00	15-feb-16
SEPTIEMBRE 2015	IVA	400,534.00	2,450.00	8,441.00	411,425.00	15-feb-16
SEPTIEMBRE 2015	IVA RET	4,551.00	45.00	110.00	4,706.00	15-feb-16
SEPTIEMBRE 2015 COM	IVA	43,756.00	1,102.00	3,955.00	48,813.00	13-may-16
OCTUBRE 2015	ISPT	51,504.00	290.00	769.00	52,563.00	15-feb-16
OCTUBRE 2015	ISR /SP	2,659.00	16.00	51.00	2,726.00	15-feb-16
OCTUBRE 2015	IVA	553,082.00	1,411.00	3,001.00	557,494.00	15-feb-16
OCTUBRE 2015	IVA RET	2,925.00	19.00	60.00	3,004.00	15-feb-16
OCTUBRE 2015 COMPL	IVA	257,404.00	13,120.00	56,140.00	326,664.00	13-may-16
NOVIEMBRE 2015	ISPT	84,604.00	208.00	627.00	85,439.00	15-feb-16
NOVIEMBRE 2015	ISR /SP	1,329.00	5.00	10.00	1,344.00	15-feb-16
NOVIEMBRE 2015	IVA	764,134.00	1,037.00	3,406.00	768,577.00	15-feb-16
NOVIEMBRE 2015	IVA RET	1,462.00	6.00	13.00	1,481.00	15-feb-16
TOTALES		4,528,800.00	79,772.00	409,678.00	5,018,250.00	

En consecuencia, por ser una obligación ineludible, se solicita al Comité Técnico la autorización para afectación al presupuesto 2016 por los pagos realizados de impuestos de 2015.

Al respecto, se vertieron los siguientes comentarios:

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, comenta que en virtud de no contar con Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, es recomendable que este punto sea validado por la Secretaría de la Contraloría o del Comisario, para darle mayor formalidad y legalidad.

La Lic. Myriam S. Ortega Jaramillo y el Lic. José Cruz Orozco López, manifestaron que la información se presentara debidamente desglosada; en tal virtud, en la presente acta se ha presentado la información de acuerdo a lo solicitado.

El Ing. Joel Reina Lizárraga, manifiesta sobre la causa que originó que se hicieran pagos extemporáneos de los meses de octubre y noviembre, que corresponden a la actual administración. En respuesta, se le hizo del conocimiento que en dicho periodo aún se encontraba en proceso la entrega – recepción de la información y documentación.

La Lic. Rosa Yadira Tiznado García, comenta sobre las situaciones que representan la omisión y pago de estos impuestos, sobre si existe algún procedimiento administrativo al respecto.

El Lic. José Cruz Orozco López, manifiesta que deberá quedar asentado si es que se conoce, el motivo por el cual no se hicieron los pagos de estos impuestos, y en su caso la generación de recargos por dichos pagos, los cuales probablemente constituyan afectación al patrimonio del Fideicomiso; en lo futuro, solicita que este tipo de información se presente debidamente desglosada y las gestiones que se realicen para la condonación de los posibles recargos y demás acciones.

La Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo solicita que en el caso de denuncia, cuál será el proceso que adoptará la administración del Fideicomiso; quién realizará la denuncia.

La Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, le informa que se hizo del conocimiento de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General sobre éstas situaciones.

La Lic. Myriam Susana Ortega considera que salvo la instrucción de Contraloría, que el hecho de mandar el oficio de conocimiento de las situaciones detectadas, por si solos no harán la denuncia, por lo que considera que deberá ser el Fideicomiso quien presente la denuncia.

El Lic. José Cruz Orozco López, en ampliación del comentario de la Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo, manifiesta que se deberá asentar en el acuerdo correspondiente, que se elabore la denuncia ante la Secretaría de la Contraloría por la probable comisión de una responsabilidad y de daño patrimonial al Fideicomiso para que a través de su Dirección General de Responsabilidades, pueda proceder en consecuencia; para ello, se le deberá hacer entrega de la documentación e información requerida en la elaboración de la denuncia correspondiente. Así mismo, manifestar las acciones llevadas a cabo para evitar la reincidencia de dichas situaciones.

El C.P. Ricardo Ruiz Paredes, informó que el oficio girado a la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría va en el sentido de informar sobre las situaciones detectadas que pudieran representar daño patrimonial; de igual forma, manifiesta que al tener conocimiento de éstas omisiones de pago, se acercó al Sistema de Administración Tributaria para gestionar la condonación de recargos y actualizaciones, sin obtener resultados favorables; también informa al comité, que en lo que va del ejercicio 2016 se han realizado los pagos de impuestos al SAT en forma oportuna.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, ratifica los comentarios vertidos por los integrantes del Comité, en el sentido de que lo que se comenta son recomendaciones que se toman para evitar las responsabilidades que por este tipo de situaciones que se pudieran presentar.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez solicita a los que estén de acuerdo con el presente punto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 07-59-16 **El Comité Técnico autoriza la afectación al presupuesto del ejercicio 2016, por el pago al SAT de impuestos federales de ejercicios anteriores, liberando de responsabilidad a la actual administración y en su caso, se inicie con el procedimiento de denuncia correspondiente ante la Secretaría de la Contraloría General.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del dia aprobado, damos lectura al siguiente punto:

10.- Autorización para realizar ampliaciones presupuestales del ejercicio 2016.

Respecto de este punto, se presentaron las siguientes consideraciones:

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, considera que en lo subsecuente, primeramente se deberá enviar a la Secretaría de Hacienda el oficio de solicitud de autorización, como condicionante para la autorización por parte del Comité.

El C.P. Heriberto Serrano Campos, considera que primero deberá autorizarse por el Comité, la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda.

El Lic. José Cruz Orozco López, comenta que en el caso de autorización de ampliación presupuestal, deberá ser autorizada primero por el Comité y después realizar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda.

La Lic. Rosa Yadira Tiznado García, alude el artículo 32 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno, donde se establece que antes de someter a consideración del Comité Técnico, cuestiones presupuestales, deberá contar con la autorización previa o dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda.

El Lic. José Cruz Orozco López, en resumen y según la normatividad que regula el derecho fiduciario considera que no se afecta en nada, el orden de los actos de aprobación, ya sea por el Comité o por la Secretaría de Hacienda.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, hace el comentario de que en todo momento el Comité Técnico deberá ser coadyuvante en la operación de la Administración del Fideicomiso.

Acto seguido el **C.P. Ricardo Ruiz Paredes**, manifiesta que del total del Presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2016, por $8,100,000.00 pesos, el Fideicomiso al tercer trimestre 2016, ha ejercido los recursos de la siguiente manera:

Capitulo	Presupuesto autorizado	Gasto Ejercido	Ampliación solicitada
Capítulo 1000 (servicios personales)			
11301 Sueldos	1,838,000	5,117,186	3,279,186
12201 Sueldos personal eventual	10,000	0	-10,000
13201 Prima vacacional y dominical	0	223,480	223,480
13202 Gratificación fin de año	515,301	0	0
14106 Otras prestaciones de seg social	750,000	414,774	0
15201 Indemnizaciones	0	1,279,495	1,279,495
15901 Otras prestaciones	0	24,045	24,045
Totales	**3,113,301**	**7,058,980**	**3,945,679**

En virtud de lo anterior, solicita al Comité Técnico, la autorización para solicitar ante la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestal para el tercer trimestre 2016, de acuerdo a lo informado en la tabla anterior. Respecto del recurso pendiente de ejercer en el capítulo 2000 Materiales y suministros, éste será ejercido en el cuarto trimestre 2016, en la conservación y mantenimiento del puente y de sus instalaciones, en cumplimiento al programa anual correspondiente.

El C.P. Heriberto Serrano Campos, hace la pregunta de por qué tanta diferencia entre lo autorizado y lo ejercido, o si hubo incremento de la plantilla. Se le dio respuesta de que es la misma plantilla autorizada.

Se hizo la aclaración a los integrantes del Comité, que en el rubro del pago de indemnizaciones, se integra por las liquidaciones del personal a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje; los pagos por primas dominicales y vacacionales fueron realizadas exclusivamente al personal operativo de la Caseta de Cobro, en virtud de que no se cuenta con personal que cubra descansos o incapacidades; la solución de esta situación sería la contratación de nuevo personal para cubrir estos espacios. Así mismo, se comentó por los integrantes del Comité, la futura modernización de la Caseta de cobro, que implícitamente lleva la necesidad de aumento en la plantilla de personal que se requerirá para realizar las actividades en Caseta.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez Solicita a los que estén de acuerdo por la autorización de realizar modificaciones presupuestales para el ejercicio 2016 lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 08-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza realizar la solicitud de ampliación presupuestal presentada al capítulo 1000 Servicios personales para el ejercicio 2016, ante la Secretaría de Hacienda, con la condicionante de que se presente el oficio de respuesta que se emita al respecto.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del día aprobado, damos lectura al siguiente punto:

11.- Autorización para baja y destino final de bienes obsoletos.

La **Lic. Claudia Dynorah Sánchez García**, expone a los integrantes del Comité, la necesidad de realizar la baja de 49 activos obsoletos que se ubican en su mayoría en la Caseta de Cobro, los cuales se encuentran totalmente depreciados y algunos ya ha sido autorizada su baja anteriormente y que es necesario definir el destino final de los mismos como parte de una observación del ISAF. Los activos en mención, se encuentran listados en documento adjunto (anexo 3).

El Lic. Alfredo Sánchez, considera pertinente realizar la baja y definir el destino final de los bienes propuestos, así como establecer el destino de los recursos que se reciban del destino final que se realice. En este aspecto, el C.P. Ricardo Ruiz Paredes se pronuncia por la destrucción y confinamiento a un depósito sanitario o similar.

El Lic. José Cruz Orozco López y la Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo, consideran que este procedimiento se realice a través del SAEBE.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, considera que en el caso de que se opte por la destrucción de los activos se realice de acuerdo a los procedimientos establecidos y con la participación de la Secretaria de la Contraloría General.

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez Solicita a los que estén de acuerdo por la aprobación de realizar la baja y darle el destino final propuesto por este Comité, se manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 9-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza a la Administración del Fideicomiso, realizar las gestiones para la baja de los bienes propuestos para destrucción en la relación presentada y darle el destino final que el SAEBE instruya.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del día aprobado, damos lectura al siguiente punto:

12.- Autorización a la Administradora General del Fideicomiso, para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad.

La Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, cede la palabra al Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, quien informa a los integrantes del Comité, la instrucción girada por la Secretaría de Hacienda con el fin de que todas las Entidades de la Administración Pública Estatal, cuenten con el documento que soporte las erogaciones realizadas únicamente en el rubro de comunicación social y publicidad, ya que la ausencia de éste documento, ha sido motivo de observaciones por parte del ISAF. En tal virtud, se autorice al Titular de este Fideicomiso, para suscribir el convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de comunicación social y publicidad en mención.

El Lic. José Cruz Orozco López, manifiesta que la validez del convenio mencionado, tenga efectos a partir de la fecha de su aprobación en la presente reunión. Al respecto, el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, informa que el convenio se elaborará una vez que se autorice por el Comité y se plasme tal autorización en esta acta; dicho convenio será firmado por el Secretario Técnico y el Secretario de Hacienda.

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, solicita a los que estén de acuerdo por la autorización lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba y se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 10-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza a la Administradora General del Fideicomiso, para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad con la Secretaría Técnica, la Secretaría de Hacienda y el Fideicomiso Puente Colorado.**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del día aprobado, damos lectura al siguiente punto:

13.- Asuntos Generales.

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez: Siguiendo con el orden del dia aprobado, pregunta a los asistentes si existe algún asunto que requiera desahogarse en esta etapa de la reunión, y se presentaron los siguientes:

I. La Lic. Claudia Dynorah Sánchez García, informa a los integrantes del comité, la situación actual de suspensión del servicio de recolección y traslado de valores por parte de la empresa SEPSA, SA de CV, desde el 05 de agosto de 2016, por instrucciones de BANAMEX. El representante del Fiduciario en reunión de trabajo en la CEBYC, se comprometió a que el servicio se restablecería a más tardar el 25 de septiembre de 2016 sin que a la fecha se haya cumplido con dicho servicio. Por la necesidad de realizar los depósitos bancarios diariamente, se están trasladando directamente por el Administrador de la Caseta los valores que se recaudan, con los graves riesgos que ello implica.

   En relación a lo anteriormente señalado, los integrantes del Comité se pronuncian sobre la necesidad de sustitución de Fiduciario, ante las múltiples y graves situaciones que se han presentado.

   La Lic. Claudia Dynorah Sanchez García informa que como medida provisional se cuenta con el apoyo del Municipio de San Luis Rio Colorado, así como de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, para la custodia del personal que traslada los valores a la sucursal bancaria.

II. El Ing. Joel Reina Lizárraga menciona que se tuvo el acercamiento con el Administrador de la Caseta para ofrecer el apoyo en la instalación de las lámparas de alumbrado público que se requieran y que se está a la espera de que se le informe en cuanto se tengan las luminarias para su instalación.

III. La Lic. Claudia Dynorah Sánchez García informa a los integrantes del Comité que el dia de hoy se tuvo la recepción de 918,503.00 pesos por concepto de la devolución solicitada al SAT por los importes del Impuesto a los Depósitos en Efectivo retenido indebidamente al Fideicomiso en ejercicios anteriores.

IV. La Lic. Claudia Dynorah Sánchez García informa a los integrantes del Comité la publicación en páginas de Facebook ofreciendo calcomanías de residentes a la venta por un costo de 10.00 dólares. Al respecto se pronunciaron sobre las acciones que se requieren para frenar o evitar este tipo de ilegalidades. Así mismo, se solicita a la Administradora General que en la próxima reunión se presenten las propuestas para frenar e inhibir esta situación.

Continuando con el orden del día, el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, procedió a dar lectura al resumen de acuerdos tomados por este Comité.

14.- Resumen de acuerdos aprobados

ACUERDO NO. 01-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza el orden del día de la 59 Reunión Ordinaria.**

ACUERDO NO. 02-59-16 **El Comité Técnico en pleno aprueba el acta de la quincuagésima octava reunión ordinaria y se manifiesta por la omisión de la lectura de la misma.**

ACUERDO NO. 03-59-16 **El Comité Técnico se da por enterado y aprueba las acciones manifestadas en el informe de actividades de la Administradora General.**

ACUERDO NO. 04-59-16 **El Comité Técnico aprueba el informe del Comisario Público Oficial respecto de la situación que guarda el Fideicomiso.**

ACUERDO NO. 05-59-16 **El Comité Técnico aprueba el proyecto del Reglamento Interior y autoriza su presentación y trámites correspondientes ante las instancias correspondientes para su validación.**

ACUERDO NO. 06-59-16 **El Comité Técnico autoriza los anteproyectos de presupuesto de egresos, programa anual de adquisiciones y programa operativo anual para el ejercicio 2017.**

ACUERDO NO. 07-59-16 **El Comité Técnico autoriza la afectación al presupuesto del ejercicio 2016, por el pago al SAT de impuestos federales de ejercicios anteriores, liberando de responsabilidad a la actual administración y en su caso, se inicie con el procedimiento de denuncia correspondiente ante la Secretaría de la Contraloría General.**

ACUERDO NO. 08-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza realizar la solicitud de ampliación presupuestal presentada al capítulo 1000 Servicios personales para el ejercicio 2016, ante la Secretaría de Hacienda, con la condicionante de que se presente el oficio de respuesta que se emita al respecto**

ACUERDO NO. 9-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza a la Administración del Fideicomiso, realizar las gestiones para la baja de los bienes propuestos para destrucción en la relación presentada y darle el destino final que el SAEBE instruya.**

ACUERDO NO.10-59-16 **El Comité Técnico en pleno autoriza a la Administradora General del Fideicomiso, para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad con la Secretaría Técnica, la Secretaría de Hacienda y el Fideicomiso Puente Colorado.**

15.- Clausura

Siendo las 13:25 horas del día 07 de noviembre de 2016 y no existiendo ningún otro asunto del orden del día pendiente de tratar, el C. **Lic. Alfredo Sánchez Sánchez** declara concluida la **quincuagésima novena reunión ordinaria del Comité Técnico de Fideicomiso Puente Colorado BANAMEX 115548-6** y válidos los acuerdos tomados.

LIC. GIOVANNI GOMEZ ARREDONDO
REPRESENTANTE DE LA **LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESIDENTA

LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL **C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS**
SECRETARIO DE HACIENDA
VICEPRESIDENTE

LIC. JOSÉ CRUZ OROZCO LÓPEZ
SUPLENTE DEL **LIC. ERIK IVAN JAIMES ARCHUNDIA**
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIO

LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA
SUPLENTE DEL **C.P. GUSTAVO LUIS RODRÍGUEZ LOZANO**
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
VOCAL

LIC. MYRIAM SUSANA ORTEGA JARAMILLO
SUPLENTE DEL **ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
VOCAL

C. DELIA VERÓNICA SORIA MURCIA
SUPLENTE **DEL LIC. ULISES REYES AGUAYO**
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES
VOCAL

ING. JOEL ARMANDO REINA LIZÁRRAGA
REPRESENTANTE DEL **ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO
VOCAL

C.P. JOSE EDUARDO REYES CORONA
REPRESENTANTE DEL **LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JUNIOR**
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO
VOCAL

C.P. HERIBERTO SERRANO CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES
VOCAL

ING. OSCAR PINTO HERMOSILLO
REPRESENTANTE DEL **ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ARMENTA**
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN SONORA.
VOCAL

C.P. PAULA VASQUEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL **LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
COMISARIO